

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016**

ASISTENTES

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

1. D^a. Milagros Tolón Jaime

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. José María González Cabezas
3. D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez
4. D^a. Inés Sandoval Tormo
5. D. José Pablo Sabrido Fernández
6. D^a. Noelia de la Cruz Chozas
7. D. Juan José Pérez del Pino
8. D^a. María Teresa Puig Cabello
9. D. Teodoro García Pérez

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO

10. D. Javier Mateo Álvarez de Toledo
11. D^a. Eva Jiménez Rodríguez
12. D. Diego Mejías García
13. D^a. Helena Galán Soria

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D. Jesús Labrador Encinas
15. D^a. Claudia Alonso Rojas
16. D. Arturo García-Tizón López
17. D^a. Sonsoles Garrido Polonio
18. D. Ignacio José Jiménez Gómez
19. D^a. Raquel Carnero Fernández
20. D. José Manuel Velasco Retamosa
21. D^a. Cristina María Peces Moreno
22. D. José López Gamarra

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO

23. D. Esteban José Paños Martínez
24. D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez
25. D^a. Araceli de la Calle Bautista

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

- D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día dieciséis de junio de dos mil dieciséis bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D^a. Milagros Tolón Jaime, D. José María González Cabezas, D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez, D^a. Inés Sandoval Tormo, D. José Pablo Sabrido Fernández, D^a. Noelia de la Cruz Chozas, D. Juan José Pérez del Pino, D^a. María Teresa Puig Cabello y D. Teodoro García Pérez.

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO.- D. Javier Mateo Álvarez de Toledo, D^a. Eva Jiménez Rodríguez, D. Diego Mejías García y D^a. Helena Galán Soria.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Jesús Labrador Encinas, D^a. Claudia Alonso Rojas, D. Arturo García-Tizón López, D^a. Sonsoles Garrido Polonio, D. Ignacio José Jiménez Gómez, D^a. Raquel Carnero Fernández, D. José Manuel Velasco Retamosa, D^a. Cristina María Peces Moreno y D. José López Gamarra.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.- D. José Esteban Paños Martínez, D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez y D^a. Araceli de la Calle Bautista.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día dieciocho de junio de dos mil quince y acuerdo de la Junta de Portavoces de trece de junio de dos mil dieciséis.

Abierta la sesión por la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2016.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº8, 20, 21, 22 Y 23 DE 2016.

2.1. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº8/2016.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta conformada de la Concejalía de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 26 de febrero de 2016.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº564, de fecha 26 de febrero de 2016.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 13 de junio de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº8/2016, por un importe de 518,37 euros, para dar cobertura de limpieza del Parque Infantil de Tráfico de octubre, noviembre y diciembre de 2015.

2.2. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº20/2016.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta conformada de la Concejalía de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 18 de mayo de 2016.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº1657, de fecha 18 de mayo de 2016.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 13 de junio de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº20/2016, por un importe de 14.313,50 euros, para dar cobertura al pago de autorenting BBVA de flota de 5 vehículos.

2.3.EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº21/2016.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta conformada de la Concejalía de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica, de fecha 18 de mayo de 2016.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº1660, de fecha 18 de mayo de 2016.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 13 de junio de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº21/2016, por un importe de 5.850,86 euros, para el pago de honorarios por proyecto de urbanización de la calle paralela y perpendicular a la Calle de la Torre de Azucaica.

2.4.EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº22/2016.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta conformada de la Concejalía de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 25 de mayo de 2016.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº1779, de fecha 25 de mayo de 2016.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 13 de junio de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº22/2016, por un importe de 5.559,14 euros, para facturación de flota de 3 vehículos de Policía Local de marzo y abril de 2016.

2.5. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº23/2016.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Jefe de Gabinete de Prensa, de fecha 23 de mayo de 2016.
- Propuesta del Jefe de Gabinete de Alcaldía, de fecha 7 de junio de 2016.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº1863, de fecha 7 de junio de 2016.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 13 de junio de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº23/2016**, por un importe de 500,00 euros, para inserción de media página publicitaria en la Revista Aquí.

3. MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta conformada de la Concejalía de Hacienda, Transparencia y Régimen Interior, de fecha 25 de mayo de 2016.
- Informe del Director del Órgano de Presupuestos y Contabilidad, de fecha 8 de junio de 2016.
- Informe del Jefe de Servicio de Régimen Interior, de fecha 25 de mayo de 2016.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº1773, de fecha 25 de mayo de 2016.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 13 de junio de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de la plantilla de personal del ayuntamiento en los siguientes términos:

1º. La supresión de los siguientes puestos de trabajo, adscritos a la Secretaría General:

- 1 Jefe de Negociado de Organización y Método ODAC (AG/C1/21/CE:11.532,45)
- 3 Jefe de Negociado ODAC (AG/C1/21/CE:11.042,00)

2º. La creación de los siguientes puestos de trabajo, adscritos a la Secretaría General:

- 1 Jefe de Sección de Atención al Ciudadano (AG/A2-C1/22/CE:13.228,30)
- 2 Coordinador de Distrito (AG/C1/21/CE:11.042,00)
- 1 Auxiliar Administrativo (AG/C2/18/CE:6.968,07)

4. MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL AYUNTAMIENTO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta conformada de la Concejalía de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 3 de junio de 2016.
- Informe del Director del Órgano de Presupuestos y Contabilidad, de fecha 8 de junio de 2016.
- Informe del Jefe de Servicio de Régimen Interior, de fecha 3 de junio de 2016.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº1871, de fecha 7 de junio de 2016.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 13 de junio de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de la plantilla de del Servicio de Extinción de Incendios en los siguientes términos:

- 1. Crear un puesto de Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Toledo con un nivel 22 y CE de cuantía intermedia entre los atribuidos a los niveles inmediatamente inferior y superior; y abierto a grupos A2, C1.

2. Atribuir a dicho puesto complementario retributivo correspondiente a localización a tiempo completo y con jornada ordinaria.

5. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº59/2016, BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta conformada de la Concejalía, de fecha 9 de junio de 2016.
- Informe del Director del Órgano de Presupuestos y Contabilidad, de fecha 8 de junio de 2016.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº1943, de fecha 9 de junio de 2016.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 13 de junio de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº59/2016, por un importe de 270.000,00 euros, para la adquisición de camión para el Servicio de Extinción de Incendios.

6. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº4/2016, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, TEATRO DE ROJAS.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 25 de mayo de 2016.
- Informe de Intervención con referencia con referencia de fiscalización nº 222, de fecha 25 de mayo de 2016.
- Certificado de acuerdo del Consejo Rector del Patronato Municipal Teatro de Rojas, de fecha 3 de junio de 2016.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 13 de junio de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº4/2016, bajo la modalidad de suplemento de crédito del Teatro de Rojas, por un importe de 90.000,00 euros, para remanente de Tesorería para gastos generales.

7. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE LILLO Nº5.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefa de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, de fecha 7 de junio de 2016.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 10 de junio de 2016.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 10 de junio de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Calle Lillo, nº 5, según documentación registrada en este Ayuntamiento con fecha 2 de junio de 2015 y sometida a información pública por decreto de la Concejalía de urbanismo de 15 de marzo de 2016, teniendo en cuenta la siguiente consideración:

Queda condicionada la eficacia de la aprobación definitiva del presente Estudio de Detalle, al depósito del canon de 6.225,67 € y a la suscripción del correspondiente contrato concesional con el Departamento de Patrimonio de este Ayuntamiento.

8. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefa de la Sección de Licencias Urbanísticas, de fecha 7 de junio de 2016.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 7 de junio de 2016.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 10 de junio de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- 1º. Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS o UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" o "E" .
- 2º. Desestimar la solicitud formulada por Dª. TERESA DUARTE CERVERA, toda vez que el inmueble, sito en CJON. DE JUAN GUAS, 4, BAJO DRCHA., no se encuentra incluido en ninguno de los regímenes de protección definidos en el artículo 1.5 de la Ordenanza 1ª del Plan de Ordenación Municipal de Toledo, según se hace constar en los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y Servicio de Licencias Urbanísticas.

9. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE MAYO DE 2016 AL 25 DE MAYO DE 2016.

La Excmá. Sra. Alcaldesa-Presidenta en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 2 de mayo del 2016 al 25 de mayo de 2016, numeradas correlativamente desde el nº **01774/2016**, al nº **02437/2016**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidenta señaladas

10. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 DE MAYO DE 2016 AL 25 DE MAYO DE 2016.

La Excmá. Sra. Alcaldesa-Presidenta da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **5 de mayo del 2016 al 25 de mayo de 2016**, ambos inclusive, la Corporación queda enterada de las actas dictadas por Alcaldía-Presidenta señaladas.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

No siendo otra la finalidad de la presente Sesión, la Presidencia dio por finalizada la misma, siendo las nueve horas y cuarenta y tres minutos. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.